

Página en honor y despedida del Pdte. Acosta

Dos renunciaciones más fueron aceptadas

San José, 7 de mayo de 1924
El Presidente Constitucional de la República.

Vista la renuncia que con fecha de ayer presentó el señor don Miguel A. Monge, del cargo de Oficial Mayor de esta Secretaría,

Acuerda:

Aceptarla, y darle las gracias por los buenos servicios prestados. Este acuerdo surte sus efectos a partir del momento en que tome posesión el Gobierno entrante.

Publíquese.—Acosta.

El Secretario de Estado en cargo del Despacho de Gobernación,

Aguiles Acosta.

San José, 7 de mayo de 1924

El Presidente Constitucional de la República.

Acuerda:

Aceptar a don José Luján Mata la renuncia que del cargo de Gobernador de esta provincia presentó darle las gracias por sus servicios y recargar sus

funciones interinamente, en el Secretario del Despacho.

Publíquese.—Acosta.

El Secretario de Estado en cargo del Despacho de Gobernación,

Aguiles Acosta.



Don Juan Vicente Acosta, padre del señor Presidente Acosta, muerto hace muchos años y cuya memoria honró el hijo, al ocupar la Presidencia de la República.



Señor don Julio Acosta, ex-Presidente de la República, quien entrega el Poder hoy, 8 de mayo, al Lic. don Ricardo Jiménez, cumpliendo así los mandatos de la Constitución.

Su paso por la Presidencia deja en la República la consagración más perfecta de la Libertad.

Por este motivo han llamado al señor Acosta al salir del Poder, el Presidente de la Libertad.



Doña Elena de Acosta y su hija Zulay, quienes fueron las compañeras inseparables del señor Acosta, su esposa y su hija, y quienes gozan de la simpatía general.

El homenaje de los periodistas al señor Acosta

Refiriéndose al homenaje que los periodistas rindieron ayer al señor Presidente Acosta, se expresa así "El Herald" de Puntarenas:

Como una muestra de distinción, en prueba de la gratitud del periodismo hacia el Presidente A-

costa, que mañana se despojará de la alta investidura que ha tenido durante cuatro años la prensa ha resuelto obsequiarle con un té, hoy a las 15 horas.

"El Herald", invitado especialmente para asistir al merecido homenaje que se dedica al Presidente Acosta, habría querido enviar uno de sus miembros, pero como ello no fué posible, ha confiado su representación en la fiesta al señor don Cipriano Ghil, Gerente del "Diario de Costa Rica" y a quien le fueron remitidas las credenciales.

Este homenaje de cariño y simpatía de la prensa para el Presidente Acosta presuntamente en

peras de abandonar el Poder, muy significativo, y demuestra

el periodismo sabe tributar su admiración a los gobernantes que,

consientes de su deber, dan la libertad de que hemos gozado durante la Administración que se extingue.



Doña Jesús de Acosta, madre del señor ex-Presidente Acosta, muerta durante el período de su hijo, y cuyas virtudes se recuerdan con cariño en el país.



Condecoraciones que el señor Presidente Acosta recibió por sus relevantes méritos de Gobernante.

Amortización de bonos nacionales

Se ha señalado el martes 20 del mes en curso, para efectuar la quinta amortización de bonos nacionales del empréstito de 1923.

Este acto será a las 13 horas en la puerta principal de la Secretaría de Hacienda, frente al casillero del correo.

En la compra de estos bonos se invertirá la suma de 40,000 colones en los siguientes lotes:

27 lotes de ₡ 1,000.00

3 lotes de ₡ 500.00

15 lotes de ₡ 100.00

Al obtenerse estos lotes, el sobrante ocasionado por los descuentos conseguidos, hasta la inversión total de la suma disponible, seguirá sirviendo para nuevos remates.

Los lotes correspondientes a ese sobrante se arreglarán en el mismo momento de la subasta.

Los bonos obtenidos en el remate serán entregados y pagados en efectivo en el acto.



La Cámara sorprendió al señor Presidente Acosta en un momento en que los empleados que le acompañaron hasta el final de su Gobierno recibían sus órdenes.

Señores don Félix Noriega, Secretario Particular; don Rubén Yglesias, edecán; don Ramón Caldera, empleado de la Secretaría y Felipe, un leal sirviente.

Remate de sellos postales retirado de la circulación

En el remate de los sellos postales verificado el 30 del mes anterior quedaron sin vender 17 lotes por falta de postores. Ahora se ha dispuesto un nuevo remate con la base de ₡ 75 cada lote.

Esta nueva venta en pública subasta se ha señalado para las 14 horas del 2 de junio entrante en la Oficina de la Sección Comercial.

Cada lote de esos contiene los siguientes sellos:

- 100 sellos de ₡ 1.00 Jesús Jiménez
- 300 sellos de ₡ 1.00 Centenario de Jesús Jiménez
- 2400 sellos de ₡ 0.20 Julián Villalobos
- 498 sellos de 0.20 Centenario
- 2400 sellos de 0.10 Braulio Carrillo
- 3980 sellos de 0.04 J. R. Cañas
- 310 sellos de 0.04 Centenario
- 7000 sellos de 0.01 Juan Santa María.
- 20888 sellos en total

EL PRESIDENTE ACOSTA

8 de mayo de 1924. Trasmite en esta fecha los Poderes del Estado el señor don Julio Acosta García, en acatamiento a las prescripciones de la Constitucion

juez inalterable y severo, a quien está reservado pronunciar en definitiva el incommovible fallo.

La prensa nacional, no obstante, sí debe reconocer desde ahora que en muy pocas etapas de nuestra vida ciudadana, como en la que actuara el señor Presidente Acosta, disfrutó de mayor libertad para expresar de modo franco todas las ideas y los sentimientos todos de quienes recurrieron a ella para erigirla en cátedra o en tribuna, o para convertirla en tajante espada o en ineluctable látigo.

Esta circunstancia mueve a LA TRIBUNA a despedir en esta ocasión al señor Presidente Acosta, así como a los miembros de su Gabinete, formulando para todos sus más sinceros votos de ventura personal, y al hacerlo así, siente que su frase se anima de una muy respetuosa simpatía.



Sr. D. Rafael Castro Q.
Secretario de Gobernación y Policía.

ción y como rendimiento ante la elección del Congreso Constitucional, que nombró su sucesor el primero de los corrientes. Descienda del Poder el ciudadano Presidente, poseído de la misma estoica serenidad que templara su espíritu cuando, al llamado casi unánime de la República, sus conciudadanos despojaron laureles a su paso, y

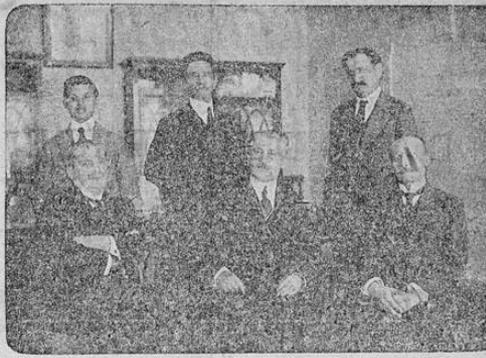


Licenciado D. Juan Rafael Arguello de Vargas
Secretario de Relaciones Exteriores

pusieron en sus manos los vestiditos de la Nación. No es hora la presente para que los costarricenses juzguen la obra que el señor Acosta realizara durante el período que hoy feneció. Ni son los actuales momentos los propicios para ello, ni seremos tampoco nosotros los llamados para hacerlo. Tal disección corresponde a la Serenidad y al Tiempo.



Sr. Prof. D. Napoleón Quesada
Secretario de Educación Pública.



El señor Presidente Acosta y su Gabinete



Lic. D. Arturo Volio Jiménez
Presidente del Congreso Constitucional.

EL PRESIDENTE JIMENEZ

Por segunda vez es hoy unido el señor Lic. don Ricardo Jiménez, en un hurra entusiasta, y toma posesión de la Primera Magistratura del Estado. Elocuente y singular es esta etapa de nuestra vida nacional que pareciera confirmar la creación del "personaje reinante," de quien nos habla Taine. El filósofo insigne decía que el conjunto de sentimientos, de necesidades y de aptitudes de un pueblo, desde el momento que se manifiesta por completo y con brillo en una alma, constituye el personaje reinante, es decir, el tipo que los contemporáneos circundan de su admiración y de su simpatía, y no cabe duda de que para los costarricenses el Lic. Jiménez es su personaje reinante. De él puede decirse lo que Zorrilla de San Martín dijo respecto al Arzobispo de Montevideo, doctor Mariano Soler, que: "su figura clásica y llena de relieve, y su carácter original, por sus rasgos enérgicos y finos, se destacan imperiosamente sobre el

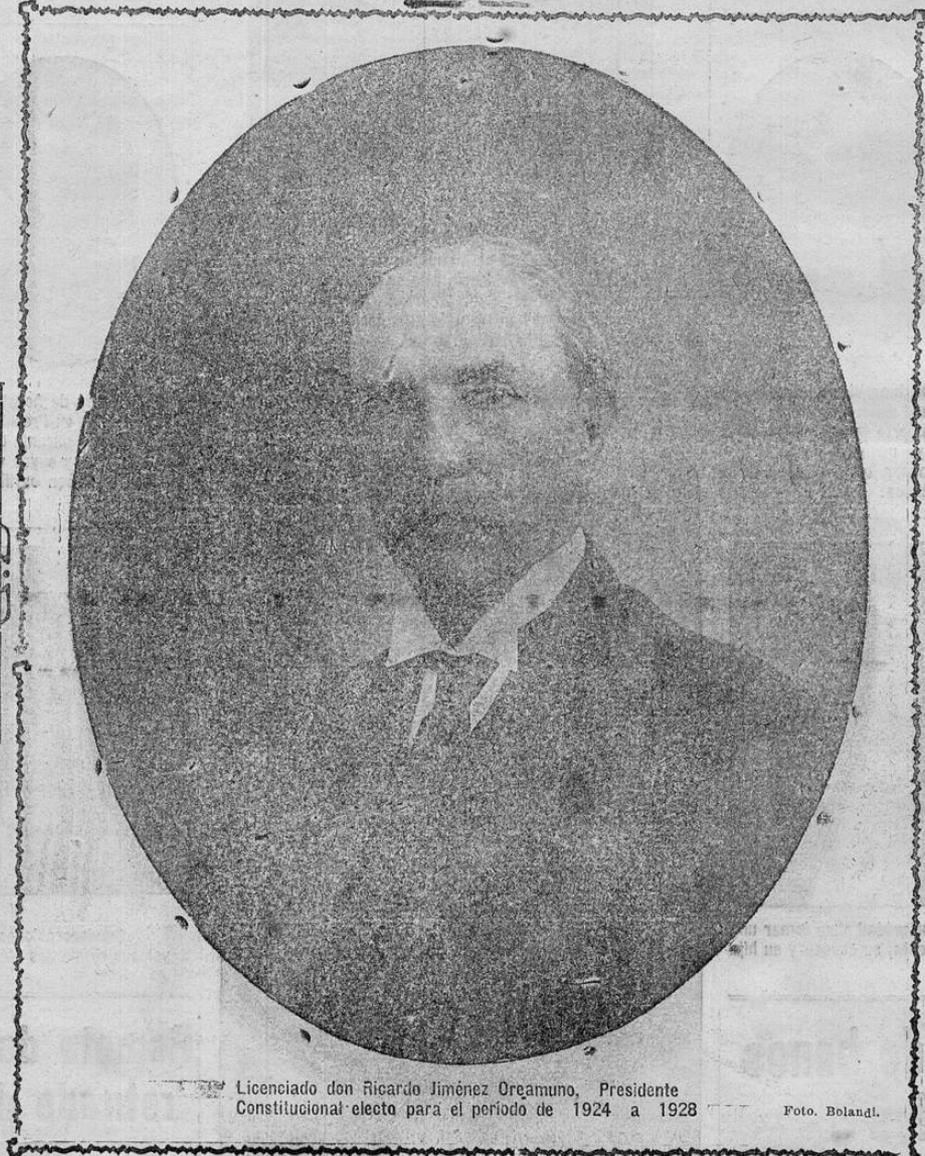
fondo movable e indeciso de la Patria"

Vuelve, pues, el señor Jiménez Oreamuno a regir los destinos de Costa Rica, a la que su



Sr. D. Pompilio Ruiz A.
Secretario de Seguridad Pública.

nombre es familiar, y, con este motivo LA TRIBUNA, que durante la reciente campaña política se revistió de serenidad imperturbable para que la pasión partidarista no torciera su amplitud de miras, hace uso de esa misma serenidad para au-



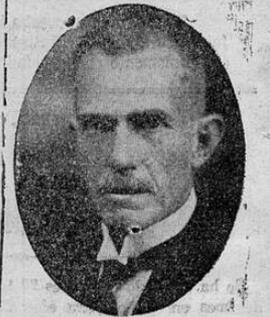
Licenciado don Ricardo Jiménez Oreamuno, Presidente Constitucional electo para el período de 1924 a 1928

Foto. Bolandl.



Sr. D. Tomás Soler G.
Secretario de Hacienda

gurar al señor Jiménez Oreamuno, así como a los miembros de su Gabinete, una era proficua en positivos bienes para la República, y formula ardientes votos por la conservación personal de sus hombres dirigentes.



Sr. D. Carlos Volio T.
Secretario de Fomento.



Sr. Lic. D. Carlos M. Jiménez O.
Primer Designado a la Presidencia de la República.



Sr. Gral. D. Jorge Volio Jiménez
Segundo Designado a la Presidencia de la República.



Sr. D. Felipe J. Alverado E.
Tercer Designado a la Presidencia de la República.

Las renunciaciones de los Srs. Secretarios de Estado

San José, 7 de mayo de 1924.

Señor Presidente de la República don Julio Acosta

Mi distinguido jefe y amigo:

Próxima la trasmisión de los Poderes Públicos por mandato de la Constitución e interesante agradecido por el alto honor con que Ud. se sirvió distinguirme en su Administración confiándome la Jefatura de muy importante y delicados servicios preséntole respetuosamente la dimisión de los cargos de Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública y Encargado del de Relaciones Exteriores.

Permitame expresarle en esta oportunidad, que las muy gratas y repetidas ocasiones que Ud. me ha dado para conocer mejor la nobleza de su alma y la rectitud de su carácter, han dejado en mí motivo de admiración y de estima que siempre cultivaré con cariño. Mi modesta colaboración en el ejercicio administrativo que ya termina, lleva tan sólo el sello de mi patriotismo y de mi buena voluntad puestos al servicio de mis conciudadanos y de adhesión y lealtad consagradas al jefe amigo, a quien reitero mis sentimientos de gratitud por la confianza y singular deferencia de que he sido objeto.

Con protestas de mi distinguida consideración y afecto, me complace en suscribirse de Ud., atento servidor y amigo,

M. OBREGON L.

Secretaría de Gobernación y Policía

San José, 7 de mayo de 1924.

Señor Presidente de la República don Julio Acosta

S. D.

Señor:

Al finalizar su período de Gobierno, me es muy honroso elevar a Ud. respetuosamente la renuncia de los cargos de Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, con que su benevolencia tuvo a bien distinguirme.

Sin la vana pretensión de haber colaborado eficazmente con Ud. en la realización de todos sus sinceros empeños por el bien del país, alsepararme del Gobierno llevo la íntima convicción de haber cumplido siempre con mi deber y secundado, con lealtad y fe el anhelo del Jefe del Poder Ejecutivo y de mis dignos compañeros de Gabinete, por el orden y la paz de la República.

Seame permitido, Señor Presidente, expresar a Ud. mi profundo agradecimiento, mis votos por el bienestar de Costa Rica y los sentimientos de consideración distinguida con que soy su atto. s. s.

AQUILES ACOSTA

Secretaría de Hacienda y Comercio

No. 1872

San José, 7 de mayo de 1924.

Señor Presidente:

A mediados del actual período constitucional quiso Ud. asociarme a sus labores administrativas confiándome la Secretaría de Hacienda y Comercio.

He procurado corresponder, en la medida de mis cortas fuerzas, al alto honor que me otorgaba y a la

inalterable confianza con que quiso Ud. favorecerme.

Y, al llegar al término de una administración en la cual ha dejado Ud. impresa, como nota dominante, la del más alto respeto a nuestras libertades públicas, pongo en sus manos la renuncia de un puesto que sólo debí a la benevolencia de Ud., con la expresión de la profunda gratitud y sincero afecto con que soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

TOMAS SOLEY GUELL

Señor Presidente de la República don Julio Acosta García

S. D.

Secretaría de Fomento San José de Costa Rica

Muy distinguido Sr. mfo y amigo:

Al finalizar la Administración que lleva su nombre de Ud. y en la cual, por bondadosa deferencia del excelente amigo, me ha cabido el honor de colaborar modestamente desde el alto puesto de Secretario de Estado con que Ud. tuvo a bien honrarme desde que se inició el período, es de mí deber presentarle mi renuncia de dicho cargo. Al hacerlo así siento una gran satisfacción expresando a Ud. la más viva gratitud por el honor y la confianza de que ha tenido la benevolencia de hacerme objeto. Y con mi reconocimiento le ruego se sirva aceptar las expresiones de la amistad muy sentida y del aprecio y respeto constantes con que me suscribo de Ud. atto. S. y Afmo. amigo,

(L.) NARCISO BLANCO

San José, 5 de mayo de 1924.

Al Sr. Presidente de la República don Julio Acosta García

S. M.

No. 12

JULIO ACOSTA GARCIA

Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1o. — Aceptanse las renunciaciones que en esta fecha han presentado los señores don Miguel Obregón Lizano, don Aquiles Acosta García, don Narciso Blanco Mora y doctor don Solón Núñez Frutos, de los cargos de Secretarios de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Carteras Anexas y de Educación Pública, el primero, de Seguridad Pública, Gobernación y Policía el segundo, de Fomento el tercero y de Subsecretario de Higiene y Salud Pública el cuarto; en la inteligencia de que dichos funcionarios permanecerán en el desempeño de sus puestos hasta el momento en que se inaugure el nuevo Gobierno. Se dan las más expresas gracias a esos altos funcionarios por los importantes servicios prestados al país.

Artículo 2o. — Encárgase al señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio don Tomás Soley Guell de la ejecución del presente decreto.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, a las siete horas del mes de mayo de mil novecientos veinticuatro.

JULIO ACOSTA
El Sr. de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

TOMAS SOLEY GUELL



Si es bueno es YOLANDA

Enferma de gravedad

Se encuentra enferma de alguna gravedad la señora doña Angélica de Chaves, esposa de don Juan Chaves, ex-empleado de la empresa "La Tribuna".

La ciencia médica tiene marcadas esperanzas de conjurar cualquier peligro, lo que se espera con seguir con dos solicitudes cuidadosas de los familiares de la enferma.

Así lo esperamos.

Llegó el nuevo Ministro de Italia

OTROS PASAJEROS DEL "PASTORES"

En el vapor "Pastores" que ancló esta mañana en Limón, llegó el Barón Enrico Acton, nuevo Ministro de Italia en Costa Rica, y su esposa la Baronesa Eilly de Acton.

También llegaron el doctor don Louis Schapiro y el ingeniero don Eusebio Rodríguez. Los distinguidos viajeros llegarán esta tarde a San José.

LA NOTICIA les presenta su afectuoso saludo.

Mensaje del Pdte. Acosta al Congreso Constitucional

Señores Diputados:

Hace hoy cuatro años que vine ante vosotros a prestar el juramento más solemne de mi vida.

No sé si lo cumplí. Lo diréis vosotros. Lo dirá el país, cuando la paz de las almas hayan recobrado su imperio, cuando tornemos a mirarnos unos a otros con ojos fraternales, cuando se hayan evaporado las amargas que perturban la quietud de los corazones. Yo puse en el propósito todas las fuerzas de mi alma.

No vengo ahora a hablaros de mis actos, ni los examino, ni los analizo. Ellos están a la vista de todos. Nada queda en los escondrijos ni en las sombras.

Quizás fui áspero inflexible o rudo en ocasiones; pero me guió la propensión a colocarme en panos superiores, para elevar hasta ellos el nivel de mi pueblo.

Con la Iglesia Católica fui benigno y pio, porque ella representa la religión de mi pueblo y con tal está consagrada en la Carta Magna de la República. Con las demás creencias fui benévolo y tolerante, porque la libertad del espíritu es la más sagrada de todas las del mundo.

No adulé nunca a los individuos ni a las muchedumbres, ni les dije cosas que no sentía mi corazón.

Mi deber, y mi desseo, me traen ahora inerme, sereno y solo ante vuestra presencia.

Os saludo conmovido y os digo adiós.

Os entrego el depósito que el Pueblo de Costa Rica me confió; y como al recibirlo acepté sus dolores inherentes, y la honra que confiere, por una cosa y por otra estoy agradecido a mis conciudadanos; porque ambas cosas son dignas de un varón que ama a la República.

Señor Presidente electo:

Que Dios os aconseje; que Dios os recuerde que todos los costarricenses son hermanos que nacieron bajo el mismo techo; que su ayuda indeficiente os llene con su lumbre el corazón.

La tarea que os aguarda, siempre es ardua; pero ya otra vez la cumplisteis. Teneis experiencia, y ciencia, y valor. La patria ha menester de todo ello, y la senceridad y del sacrificio de sus hijos. No de la sinceridad de los labios, que es falaz, sino de la que se traduce en actos, aunque se estremezca el corazón; no del sacrificio que se proclama a voces, sino del que rompe las entrañas todos los días y no deja traslucir su estrago en la serenidad del semblante.

A las naciones no las salvan los talentos ni la erudición, si están ayunos de hombría de bien; lo que las salva es el carácter de sus hijos, si reposa en la sinceridad consigo mismos, con la patria y con Dios.

Que El os ilumine con la luz, señor Presidente electo, y que Costa Rica, el solar amado en que lloraron y rieron nuestros abuelos, el pedazo de suelo limpio y glorioso en que van a gozar y a sufrir nuestros remotos descendientes, por vos conducida sea feliz.

JULIO ACOSTA

San José, 8 de mayo de 1924.

CREMA VENUS

El uso de esta crema es indispensable para las personas de cutis delicado a quienes el calor o el sol mancha e quema. Blanquea la piel, evita los granos, destruye los puntos oscuros y previene el envejecimiento.

DEPOSITO EN LA NUEVA BOTICA NACIONAL SAN JOSE - COSTA RICA

LUCKY STRIKE ESTA TOSTADO

UN COLON el paquete

LUCKY STRIKE ESTA TOSTADO

TURNO EN LA MERCED

San José, a 29 de abril de 1924
 Señor Director de
 LA NOTICIA
 P.
 Estimado señor:

El próximo 26, domingo 11 de mayo se celebrará en la Merced un TURNO GENERAL PARROQUIAL.
 Hemos adoptado esta forma de turnos de sólo la parroquia para no molestar con comisiones a las otras parroquias capitalinas que necesitan sus propios esfuerzos y no es decoroso pedirles comisiones e imponerles esfuerzos "colectivos". Cada Parroquia debe tratar de llevar a cabo sus obras a medida de sus posibilidades, y con el trabajo de sus fieles. Nos ayudará en los católicos de otras

parroquias, si a bien lo tienen, y les ayudaremos, pero "individualmente".
 Para el referido TURNO GENERAL de la Merced, destinando a los trabajos que se han llevado a cabo y que todos los feligreses conocen y aprecian, pedimos a Ud. que—si no tiene en ello inconveniente—nos ayude con sus notitas en LA NOTICIA o como Ud. lo juzgue conveniente.
 No dudando de que Ud. acogerá benévolutamente nuestra insinuación, nos es grato suscribirnos

sus muy atto. ss. ss.

Por la Comisión organizadora,
 Juana de Díaz Frago
 Rosendo de J. Valenciano,
 Cura

Retreta de gala en el Central

PROGRAMA

del concierto extraordinario que dará la Banda Militar de San José a las veinte horas en el Parque Central en honor a la toma de la Presidencia del Licenciado don Ricardo Jiménez Oreamuno

- Himno Nacional de Costa Rica
 1o. Marcha de Gala, Allier.
 2o. Il Guarany, Obertura, Gómez.
 3o. El Oro y la Plata, Vals, Lehar.
 4o. Cavalleria Rusticana, Selección, Mascagni.
 5o. La Feria, Serie española de tres números, Lacome.
 No. 1. Los Toros.
 No. 2. La Reja.
 No. 3. La Zarzuela.
 El Director de la Banda Militar,

CESAR A. NIETO.

Creación de una Escuela Infantil

No. 588

San José, 7 de mayo de 1924.

El Presidente Constitucional de la República

Habiendo local y útiles preparados para el establecimiento de una escuela infantil en esta capital, y de conformidad con el inciso primero del artículo 10 de la Ley General de Educación Común,

ACUERDA:

1o. — Crear una escuela de aquel género en esta ciudad con el nombre de "Escuela Montes-

soriana", y nombrar para regirla, en calidad de Directora y de maestras, respectivamente, a las señoritas María Isabel Carvajal, Ada Vargas y Luisa González; III A.

2o. — Crear la plaza de por tera de dicha escuela, dotarla con \$ 30.00 mensuales y autorizar a la señorita Directora para que, con aprobación del Inspector de Escuelas respectivo, nombre a la persona que debe servir.

Publíquese. — ACOSTA

El Secretario de Educación,
 M. OBREGON L.

Fiesta en Desamparados para hoy

Los republicanos del vecino cantón de Desamparados preparan grandes festejos para hoy, en celebración de la toma de posesión del nuevo Presidente, Lic. don Ricardo Jiménez. He aquí el programa de esos festejos:

- 1.—A las seis de la tarde.—Asamblea pública en el local del Club. Distinguidos oradores harán uso de la palabra.
 2.—Desfile general por las calles de la población. Acompañamiento con la filarmonía, estandartes y el Pabellón Nacional.

- 3.—Disparo de 21 bombetas.
 4.—Gran retreta de gala con el siguiente programa:
 1.—Himno Nacional
 2.—La Triunfal Marcha.
 3.—Una tarde de Otoño. (Fantasía) A. Govaert.
 4.—Ka-lua (Fox Trot) N.N.
 5.—Al camino mis amigos, (Marcha) Kesseles.
 5.—Nuevo desfile por las calles de la población. Alegres marchas y dianas.
 6.—Gran baile social en casa del distinguido republicano don Tobías Mora.

Para el reumatismo y la neuralgia use MUSTEROLE

GARAGE ARANGO

Ponemos en conocimiento del público que adelante nuestro garage será arrendado por los señores

Uriel Castillo & Co.

URIEL CASTILLO
 RAFAEL W. KEITH ROBERTO KRUSE

quienes se harán cargo del manejo del establecimiento por su propia cuenta.

J. P. ARANGO & Co.

LABOR DE LOS Resguardos Fiscales durante la semana anterior

Resguardo de Tilarán
 Este resguardo aprehendió el 30 de abril último, en "Montano" de Bagaes, un depósito de aguardiente clandestino en casa de Celestino Alvarez.
 El mismo resguardo aprehendió el día antes citado en el lugar referido, carne de cerdo destazado sin boleto, a Gabriel Solórzano, y al indiciado anterior, Alvarez, carne de res en iguales condiciones.

Resguardo del Centro
 Dicho Resguardo aprehendió el primero del corriente a Victorio Arceñas en su negocio, sin patente de taquilla, un litro de ron de la Fábrica Nacional.

Resguardo de Turrialba
 Este Resguardo aprehendió el 4 del actual a Juan Sandi de su jurisdicción, la carne de un novillo destazado sin pagar el respectivo impuesto.

Resguardo de Tilarán
 El mismo Resguardo aprehendió el mismo día, en la cafetería de Arabela Prada de Azofeifa, cerveza y licor sin patente, en esta ciudad como la anterior aprehensión.
 El referido resguardo aprehendió el 4 del corriente en el punto Los Yoses de San Pedro de Montes de Oca, carne de cerdo destazado sin boleto en Curridabat, por el carnicero Rafael Fallas, quien tras de defraudar fondos, la mandaba al Hotel Washington de esta ciudad.

Resguardo de Turrialba
 Este Resguardo aprehendió el 4 del actual a Juan Sandi de su jurisdicción, la carne de un novillo destazado sin pagar el respectivo impuesto.

Información General

Vistas para mañana

SALA PRIMERA
 Ejecutivo: Emilio Chalg contra sucesión de Ramón Quirós, a las 13 horas.
 Denuncia número 5147 de Inocente Artavia y otros, a las 14 horas.

SALA SEGUNDA
 Francisco Chavarría, ap. hurto, a las 14.15.
 Luis Jorge Silvestre, abigato, a las 15 horas.
 Francisco Chaves o Luna y otros, estafa frustrada, a las 15-20 horas.

CASACION
 José María Castro Rojas, eriminal, a las 14 horas.
 Faustino Corrales Arias y otros contra sucesión de Miguel Arias León, civil a las 15 horas.

NACIMIENTOS
 Oscar legítimo de Oscar Pacheco Ch. y Mario Ortiz M.
 Oscar, legítimo de Miguel Vargas S. y Margarita Liza no Z.
 Margarita legítima de Abelardo J. Porras A. y Elisa Aguirre R.
 Manuel, legítimo de Godofredo Huertas S. y Dora Soto S.

PASAPORTES
 Avefino Alsina, para España.
 Máximo Terán, para Estados Unidos.
 Fernando Terán, para Estados Unidos.
 Adelia G. de Alsina e hijas, para España.
 Isabel Goicoechea, para España.
 María Rosa Bolaños, para Panamá.
 Magdalena Boza, para Panamá.
 María González, para Panamá.
 Alfredo Kuntzen, para Panamá.

Mariano Trejos, para Panamá.
 Rafael Aguilar B., para Panamá.
 Antonio Castro, para Panamá.
 Gustavo Saborio Q., para San Francisco de California.

DEFUNCIONES
 Emilio Araya, 38 años. San José.
 Sabino Masís, 5 meses. San José.
 Raquel Badilla, 5 meses. San José.
 Edwin Villalta, 1 año. San José.

Hospital de San Juan de Dios
ENTRADAS
 Agapito Redondo, San José.
 Carmen Jossel, San José.
 Angela Saborio, San José.
 Corina Solís, San José.
 Antonio Lebo, Tibás.
 Ninfa Sosa, Orotina.
 Felicitas Rodríguez, San José.
 Berta Arce, Atenas.
 Francisco Ramírez Cartago.
 Zacarías Umaña, Desamparados.

Francisco Calderón, Siquirres.
 Reineya Peralta, Siquirres.
 Manuel Ortiz, Siquirres.
 Mateo Gamboa, Limón.
 Teodoro Alvarado, Turrialba.
 Ismael González, Turrialba.
 Salvador Bricio, Turrialba.
 Abel Segura, Montes de Oca.

SALIDAS
 Angelina Ureña, San José.
 Jacinta Vargas, San José.
 María T. Durán, Escasú.
 Raquel León, Escasú.
 Máximo Ballesterero, Cinco Esquinas.
 María Cordero, San José.
 María Calderón, San José.
 Mercedes Sánchez, Heredia.
 María Castillo, Esparta.
 Emelina Mejías, Grecia.
 María Ardón, Turrialba.

Edición de leyes vigentes sobre minas y policía

No. 8.—Aquiles Acosta García, Secretario de Estado encargado del Despacho de Gobernación, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Buenaventura Casorla Soto, mayor casado y de este vecindario, por la otra, han con venido en lo siguiente:

I
 El señor Casorla Soto se compromete a dirigir la edición de las siguientes obras:
 1a. Compilación de leyes de minería con todas sus reformas.
 2a. Reglamento de Policía con sus reformas.
 3a. Manual de Policía Judicial.

II
 La edición se hará por cuenta del Estado en la Imprenta Nacional, y el señor Casorla Soto se obligará a corregir las pruebas del trabajo, para lo cual la Imprenta Nacional le suministrará hasta una segunda prueba. Se obligará asimismo el señor Casorla Soto a hacer a la Imprenta todas las indicaciones necesarias para la más correcta ejecución del trabajo que se le encomienda.

III
 La edición constará de 2000 ejemplares de cada una de las obras de indicadas.

IV
 El señor Casorla Soto dará comienzo a la entrega de los originales a la Imprenta, mes y medio, por lo menos, desde la fecha del presente contrato;

y la imprenta por su parte empezará la impresión tan luego como tenga en su poder los originales, dando recibo al señor Casorla del material que entregue cada vez.

V
 Si hubiere dificultad para la ejecución del mencionado trabajo en la Imprenta Nacional, o si fue reprochable a ésta efectuarse en la proporción que se le vayan entregando los originales, será aplicable al caso la disposición del Reglamento de fecha 17 de setiembre de 1920.

VI
 La edición será propiedad del señor Casorla Soto y el Gobierno se obliga a tomar 500 ejemplares de cada obra al precio de costo para servicio de las oficinas públicas y para suministrar el tanto por ciento que corresponde a la Oficina de Canjes.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San José, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos veinticuatro. — AQUILES ACOSTA. — B. CASORLA.

JULIO ACOSTA
 El Secretario de Estado encargado del Despacho de Gobernación,
AQUILES ACOSTA

Aprenda inglés en 15 minutos
 por un día en su casa sin maestro. Garantizamos asombroso resultado en pocas lecciones con nuestro fácil método. Pida informaciones hoy. **THE UNIVERSAL INSTITUTE** (P.O. 123 East 86th St. New York.